

INTRODUCCION

Con el presente documento se pretende, el desarrollo de un nuevo enfoque educativo que posibilite un proceso de cambio y transformación de las viejas estructuras, en donde las comunidades decidan por sí mismas rompiendo con el paternalismo estatal.

En este proceso esperamos, que la dirigencia comunal y los funcionarios de la Institución, que tienen contacto con las bases y la realidad, aprendan a separar los elementos componentes de toda situación educativa a nivel comunitario. Sobre todo, a determinar aquellos, sobre los que pueden actuar, para una acción comunal concientizadora y transformadora, de acuerdo a la situación y necesidades reales de las organizaciones comunales.

Este documento constituye, en efecto, el primer intento de aplicar a nivel institucional un enfoque sistemático a situaciones pedagógicas prácticas y cotidianas, mediante organización de los Centros Regionales de Capacitación, para establecer un sistema integrado de formación y capacitación especializado en la organización y desarrollo de la comunidad, que posibilite el proceso de distribución de poder político, en donde las comunidades, por medio de las Asociaciones de Desarrollo, Uniones Cantonales, Federaciones Regionales y/o Provinciales y la Confederación Nacional, habrán de tomar las decisiones para las grandes transformaciones sociales, económicas y culturales en las comunidades rurales y urbanas.

El sistema no sólo nos ayudará a visualizar que la "Educación, es pues, algo muy distinto de una simple capacitación, muy distinto de una domesticación, muy distinto de la socialización misma. No busca fines exteriores al ser educado, sino que persigue su plena realización, su expansión plena. Más aún, lo suscita a expandirse y realizarse por sí mismo". Con lo anterior interpretamos que la Ley 3859 nos da la luz, en el inicio de un proceso de educación para el desarrollo, con el fin de que el desarrollo de la comunidad se constituya para las comunidades en:

- Una progresión de cambios de la situación, donde pocos deciden, a otra donde la gente decida por sí misma.
- Una serie de procedimientos y actividades que realizan diversos sectores de la población en la solución de los problemas.
- Un medio para armonizar todos los programas de desarrollo.
- Una cruzada hacia el progreso político, social, económico y cultural en la búsqueda del perfeccionamiento de nuestro sistema democrático y mayor justicia social.

Nos encontramos ante un reto histórico de cambio de estructuras y sistemas, por otros más técnicos y desarrollados, para estar a la altura de las necesidades comunales y en capacidad de orientar el Movimiento de Desarrollo de la Comunidad hacia etapas evolutivas y humanas, que busquen "la participación organizada consciente y activa de la población en el proceso de desarrollo social y económico del país, asumiendo responsabilidades concretas".

El proceso ha sido lento, iniciándose los esfuerzos desde mayo de 1982 y que culmina con este

trabajo elaborado por el sociólogo Luis Angel Acevedo Acevedo, Jefe del Departamento de Capacitación, quien en el transcurso de los años ha tomado en consideración la experiencia acumulada, errores y éxitos de los funcionarios del Departamento, como las recomendaciones de la Comisión nombrada en el Curso de Administración de Centros de Capacitación celebrado en mayo de 1986 en las instalaciones de FECOPA.

Aquellos consejos, críticas y experiencias personales que los lectores (funcionarios, dirigentes comunales y afiliados), deseen aportar serán recibidos con mucha satisfacción e incorporados a sucesivas ediciones.

Los enfoques, métodos y técnicas expresados en esta obra, hacen imperativo, que los programas que desarrollen los Departamentos y Direcciones Regionales deben de obrar en función del desarrollo de la comunidad y de los Centros Regionales de Capacitación, en coordinación estrecha con el Departamento de Capacitación ante las necesidades concretas de carácter educativo del Desarrollo Comunal que implica la Ley 3859, como ente al servicio de la comunidad. Esta es la primera línea de acción y de donde se derivará el mayor porcentaje de las acciones tendientes a consolidar el sistema, que posibilite la Educación Comunitaria como acción liberadora, abierta, concientizadora y promotora para gestar los grandes cambios que requieren las comunidades para impulsar proyectos de democratización política, social y económica y de mayor justicia social.

Dr. Federico Tinoco Carmona
Director Nacional de DINADECO.